

---

BAKKER, S.E.; & NARDACCHIONE, M.DEL C.; & INVERNIZZI, M.S. ¿Una política de cuidado para los des-cuidados de siempre? Tensiones, conflictos y paradojas entorno de la figura de las “tías” en un hogar convivencial de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con medidas excepcionales. INFEIES – RM, 7 (7). Debates contemporáneos - Mayo 2018: <http://www.infeies.com.ar>

---

¿Una política de cuidado para los des-cuidados de siempre?  
Tensiones, conflictos y paradojas entorno de la figura de las *tías* en un  
hogar convivencial de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes  
con medidas excepcionales

Susana Elena Bakker  
María del Carmen Nardacchione  
María Sandra Invernizzi  
Facultad de Psicología  
Universidad Nacional de Mar del Plata  
Buenos Aires, Argentina  
[susybakker@yahoo.com.ar](mailto:susybakker@yahoo.com.ar)  
Recepción: Diciembre 2017  
Aceptación: Mayo 2018

#### Resumen

El presente texto trae a discusión la figura de las *tías* en hogares convivenciales y casas de abrigo del dispositivo de Promoción y Protección de Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes. A lo largo de la historia de la Minoridad en Argentina, quienes recibieron el encargo de controlar, vigilar, disciplinar, rehabilitar, reformar, castigar a los menores fueron los llamados preceptores, celadores, guardias, “maestros” que se desempeñaban en asilos, orfanatos, institutos, colonias-hogar creados desde los tiempos coloniales como dispositivos para solucionar la problemática social de los niños, niñas y adolescentes abandonados-pobres-delinquentes que se hallaban fuera de la “normalidad familiar” y por lo tanto foco de la intervención estatal: los menores.

En tiempos de la consideración de los niños como sujetos de derecho, nos parece oportuno preguntarnos por la naturaleza del encargo social que reciben las denominadas “tías” en los hogares convivenciales, su lugar y función en un contexto de cambio en las prácticas acordes con las nuevas legislaciones. Partimos de la experiencia recogida en un Programa de Formación de Cuidadores Sociales que se apoya en las actuales concepciones del cuidado y el cuidar tendientes a instituir una política de cuidado.

#### Palabras clave

Niños niñas y adolescentes; Cuidados alternativos; Hogares convivenciales; Medidas excepcionales;

---

BAKKER, S.E.; & NARDACCHIONE, M.DEL C.; & INVERNIZZI, M.S. ¿Una política de cuidado para los des-cuidados de siempre? Tensiones, conflictos y paradojas entorno de la figura de las "tías" en un hogar convivencial de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con medidas excepcionales. INFEIES – RM, 7 (7). Debates contemporáneos - Mayo 2018: <http://www.infeies.com.ar>

---

Uma política de cuidado para os des-cuidados de sempre?  
Tensões, conflitos e paradoxos em torno da figura das *tias* em uma casa do convívio de  
atendimento de crianças, adolescentes e jovens com medidas excepcionais

Susana Elena Bakker  
María del Carmen Nardacchione  
María Sandra Invernizzi  
Facultad de Psicología  
Universidad Nacional de Mar del Plata  
Buenos Aires, Argentina  
susybakker@yahoo.com.ar  
Recepción: Diciembre 2017  
Aceptación: Mayo 2018

#### Resumo

O presente texto traz para a discussão a figura das *tias* em casas de convivência e abrigos do dispositivo para a Promoção e Proteção dos Direitos da Criança e do Adolescente. Ao longo da história da Minoria de idade na Argentina, aqueles que foram encarregados de controlar, monitorar, disciplina, reabilitar, reforma, punindo os filhos foram chamados de preceptores, serventes, guardas, *professores* que trabalharam em asilos, orfanatos, institutos e abrigos criados desde os tempos coloniais como dispositivos para resolver os problemas sociais de crianças e adolescentes abandonados-pobres-delinquentes que estavam fora da "família normal" e, portanto, eram foco de intervenção estatal: os menores.

Em tempos da consideração das crianças como sujeitos de direito, parece apropriado perguntar sobre a natureza da ordem social recebida pelas chamadas "tias" nas casas de convivência, o seu lugar e função em um contexto de mudança nas práticas consistentes com as novas legislações. Partimos da experiência reunida em um Programa de Formação de Cuidadores Sociais que se baseia nas atuais concepções de cuidado com tendência à instituição de uma política do cuidado.

#### Palavras-chave

Crianças e adolescentes; Alternativa de cuidados; Casa de convivência e abrigos; Medidas excepcionais;

---

BAKKER, S.E.; & NARDACCHIONE, M.DEL C.; & INVERNIZZI, M.S. ¿Una política de cuidado para los des-cuidados de siempre? Tensiones, conflictos y paradojas entorno de la figura de las "tías" en un hogar convivencial de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con medidas excepcionales. INFEIES – RM, 7 (7). Debates contemporáneos - Mayo 2018: <http://www.infeies.com.ar>

---

**A policy of care for the always neglected?  
Tensions, conflicts and paradoxes surrounding the figure of "aunts" in the  
coexisting homes for children care with exceptional measures**

Susana Elena Bakker  
María del Carmen Nardacchione  
María Sandra Invernizzi  
Facultad de Psicología  
Universidad Nacional de Mar del Plata  
Buenos Aires, Argentina  
[susybakker@yahoo.com.ar](mailto:susybakker@yahoo.com.ar)  
Recepción: Diciembre 2017  
Aceptación: Mayo 2018

**Abstract**

The present text brings to discussion the figure of aunts in coexisting homes and shelters from the device for the Promotion and Protection of Children and Adolescents rights. Throughout the history of Minority in Argentina, those who were given the task of controlling, supervising, disciplining, rehabilitating, punishing children were called preceptors, guardians, guards, teachers who worked in nursing homes, orphanages. Home colonies created by the Modernity as a device to solve the social problems of poor children and adolescents - delinquents who were outside the "normal family" and therefore the focus of state intervention: minors. In times of consideration of children as subjects of law, it seems opportune to ask ourselves about the nature of the social order the so-called aunts receive in coexisting homes, their place and function in a context of change in practices consistent with new legislation. We start from the experience gathered in a Training Program of Social Caregivers that is based on the current conceptions of care and caring tending to institute a care policy.

**Keywords**

Children and adolescents; Alternative care; Coexisting homes; Exceptional measures;

---

BAKKER, S.E.; & NARDACCHIONE, M.DEL C.; & INVERNIZZI, M.S. ¿Una política de cuidado para los des-cuidados de siempre? Tensiones, conflictos y paradojas entorno de la figura de las “tías” en un hogar convivencial de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con medidas excepcionales. INFEIES – RM, 7 (7). Debates contemporáneos - Mayo 2018: <http://www.infeies.com.ar>

---

¿Una política de cuidado<sup>1</sup> para los des-cuidados de siempre?  
Tensiones, conflictos y paradojas entorno de la figura de las “tías” en un  
hogar convivencial de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes  
con medidas excepcionales

Susana Elena Bakker  
María del Carmen Nardacchione  
María Sandra Invernizzi  
Facultad de Psicología  
Universidad Nacional de Mar del Plata  
Buenos Aires, Argentina  
susybakker@yahoo.com.ar  
Recepción: Diciembre 2017  
Aceptación: Mayo 2018

### Introducción

El siguiente texto intentará invitar al lector a pensar algunos desafíos que presenta la modificación de las prácticas de aquellos agentes de hogares convivenciales y casas de abrigo que reciben el encargo de sostén, crianza, acompañamiento, cuidado, control, protección de aquellos niños, niñas, adolescentes y jóvenes (NNAYJ) quienes, sujetos a medidas excepcionales son derivados a estos dispositivos.

---

<sup>1</sup>Según define la Cepal, las políticas de cuidado abarcan aquellas acciones públicas referidas a la organización social y económica del trabajo destinado a garantizar el bienestar físico y emocional diario de personas con algún nivel de dependencia. Estas políticas no solo refieren a los destinatarios del cuidado sino también a aquellas personas que proveen el cuidado en un marco de protección de derechos. Ver página web cepal.org

La incorporación de la categoría del cuidado para analizar las políticas sociales produce el efecto de desnaturalizar ciertas relaciones que quedaban veladas en la esfera de lo privado: como la distribución de tareas y responsabilidades en la organización familiar del cuidado infantil, la desigualdad social en el acceso a los servicios de cuidado, cuestiones de género y de derechos de la mujer. Para ampliar el tema puede consultarse: FAUR, Eleonor (2014) *El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual*. Buenos Aires: Siglo Veintiuno.

---

BAKKER, S.E.; & NARDACCHIONE, M.DEL C.; & INVERNIZZI, M.S. ¿Una política de cuidado para los des-cuidados de siempre? Tensiones, conflictos y paradojas entorno de la figura de las “tías” en un hogar convivencial de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con medidas excepcionales. INFEIES – RM, 7 (7). Debates contemporáneos - Mayo 2018: <http://www.infeies.com.ar>

---

Por lo tanto, hablamos de NNyJ que han sido separados de sus padres o familiares ante situaciones específicas, en atención al interés superior del niño y por causas graves de violación de sus derechos, hasta tanto se trabaje con las familias algunas de las cuestiones que llevó a tomar dicha medida. Durante ese lapso los niños, niñas, adolescentes y jóvenes son alojados en hogares transitorios o en casas de abrigo.

Debemos hacer algunas salvedades respecto al enunciado anterior: sabemos que encargo, rol y función no son términos equivalentes y la cuestión de cuál es el encargo que cada institución hace a sus agentes es singular, epocal y requiere indagación puntual. Por lo tanto, ponemos en interrogación los términos del encargo: ¿Sostén? ¿Crianza? ¿Acompañamiento? ¿Cuidado? ¿Control? ¿Protección? Del mismo modo que la existencia de roles en un hogar convivencial: director, profesional del equipo técnico, tía, asesor, maestranza, no implican de antemano el ejercicio de la función adulto<sup>2</sup> respecto de los niños en cuestión.

La sanción de la ley de Promoción y Protección de Derechos de los NNyA (2005) hace ya más de diez años, produjo como consecuencia esperada, la adecuación de roles y funciones de los agentes y de los procedimientos burocrático-administrativos del antiguo circuito de la minoridad al nuevo marco jurídico. Es decir que se esperaba que todos los dispositivos que funcionaban acorde a la ley Agote del Patronato del menor, modificasen sus prácticas a partir de la consideración de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho dentro de la doctrina de protección integral.

---

<sup>2</sup> Seguimos a Zelmanovich P. (2011; 2003) en este concepto clave para la constitución subjetiva de los niños, niñas y adolescentes, ya que consideramos permite poner en relación la posición subjetiva de quien o quienes se atribuyen el ejercicio de la crianza, las prácticas y los efectos en los niños, más allá de las intenciones y los roles de los agentes.

---

BAKKER, S.E.; & NARDACCHIONE, M.DEL C.; & INVERNIZZI, M.S. ¿Una política de cuidado para los des-cuidados de siempre? Tensiones, conflictos y paradojas entorno de la figura de las “tías” en un hogar convivencial de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con medidas excepcionales. INFEIES – RM, 7 (7). Debates contemporáneos - Mayo 2018: <http://www.infeies.com.ar>

---

Si bien estos cambios se han ido produciendo lentamente y con no poco trabajo, en escenarios jurídicos, de salud, educativos, comunitarios, hay áreas que permanecen invisibilizadas en cuanto al análisis de su participación en el cuidado alternativo de NNAyJ. Nos referimos a aquellos adultos que ocupan el lugar más sensible y directo, aquellos que conviven diariamente con los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en hogares convivenciales y casas de abrigo destinadas a recibirlos y alojarlos, en forma más o menos prolongada. Sabemos que entre la letra escrita y los hechos, hay toda una serie de mitos, historias, ideales, costumbres, prejuicios y posiciones subjetivas encarnadas en quienes forman parte de y hacen las instituciones, que resisten y dificultan la posibilidad de *instituir infancia*<sup>3</sup>, perpetuando prácticas que reproducen *minoridad* en tiempos de derechos.

La indagación de cuáles son los encargos institucionales, las funciones y las posiciones subjetivas de aquellos agentes del sistema nombrados bajo la denominación que apela al parentesco como *tías* y *tíos*, pareciera ser un tema pendiente de abordaje y análisis<sup>4</sup> al mismo tiempo que clave en la posibilidad de dar tratamiento social e inscripción subjetiva al cachorro humano que ha quedado sometido al desamparo, al desamarre a la Ley que liga al ser humano a la cultura. Nos referimos a la Ley primordial que instituye al sujeto deseante por vía de la doble prohibición, del incesto y del homicidio.

---

<sup>3</sup> Con este enunciado, expresamos que lejos de considerar a la infancia como un devenir natural, este concepto debe ser leído como un significante, polisémico, expuesto a interrogación en y por el discurso. Se instituye infancia en el campo del Otro, por medio de marcas simbólicas que amarran al sujeto hablante a la legalidad del lenguaje, tanto mediante operaciones singulares como por ritos colectivos. Para ampliar el tema ver Minnicelli M. (2010) Infancias en estado de excepción Buenos Aires: Noveduc.

<sup>4</sup> Minnicelli M. (2004) refiere que el tema de los preceptores, tías, mamis, asistentes, operadores y otros agentes del sistema de la antigua minoridad, puede ser considerado como de difícil abordaje. Si bien el desempeño de estos agentes ha sido muy cuestionado, esto no ha derivado en intervenciones en políticas públicas de análisis de la situación y mejora en cuanto a su formación y función..

---

BAKKER, S.E.; & NARDACCHIONE, M.DEL C.; & INVERNIZZI, M.S. ¿Una política de cuidado para los des-cuidados de siempre? Tensiones, conflictos y paradojas entorno de la figura de las “tías” en un hogar convivencial de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con medidas excepcionales. INFEIES – RM, 7 (7). Debates contemporáneos - Mayo 2018: <http://www.infeies.com.ar>

---

En este sentido, nos parece oportuno y necesario en los tiempos que corren, ampliar la interrogación sobre lo que podríamos designar como *figuras de la crianza* en la historia que incluyera la búsqueda de narraciones y relatos en primera persona de estos agentes. Resultaría de interés también incorporar en el análisis e interrogantes, las diferentes denominaciones epocales: nodrizas, madres SOS, tías, celadores, custodios, guardas, serenas, preceptores y las significaciones y demandas socio históricas a la que remite su trabajo.

Si bien hallamos autores quienes utilizando diferentes estilos los nombran al historizar las infancias, las formas familiares y la conformación de la esfera de lo público y lo privado, tales como Aries (1973), DeMause (1974), Donzelot (1977), Cicerchia (1998); otros al analizar los circuitos de la minoridad, como Costa y Gagliano (2000), Minnicelli (2004) (2010); hallamos trabajos específicos sobre las nodrizas como Pagani y Alcaraz (1998), así como también en forma literaria testimonial desde su pasaje por los Institutos y Colonias de Menores como Isaura Canals (1975). Es más difícil hallar estudios que recopilen o sistematicen datos e información sobre dichas figuras y su función en distintas épocas, a partir de trabajos historiográficos que las coloquen en primer plano.

Nos preguntamos:

¿Qué discursos y prácticas en hogares convivenciales, en casas de abrigo, persisten e insisten en desamarrar, des-bandar, des sujetar a estos niños más allá de las diferentes nominaciones que recibe el personal?

¿Qué implica el cuidado alternativo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes *heridos por la vida* (Minnicelli, 2016) en hogares convivenciales y casas de abrigo hoy?

---

BAKKER, S.E.; & NARDACCHIONE, M.DEL C.; & INVERNIZZI, M.S. ¿Una política de cuidado para los des-cuidados de siempre? Tensiones, conflictos y paradojas entorno de la figura de las “tías” en un hogar convivencial de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con medidas excepcionales. INFEIES – RM, 7 (7). Debates contemporáneos - Mayo 2018: <http://www.infeies.com.ar>

---

¿Qué funciones y prácticas de los agentes son condiciones necesarias para hacer de estos pequeños que han sido *des-cuidados, niños* en el marco de la protección de derechos?

¿Es necesario que dicho personal reciba una formación que les permita pensar y pensarse en prácticas de cuidado a partir de los NNyA como sujeto de derechos?

Indicios que aportan a la historia de un oficio

Un primer acercamiento, podría hacerse a partir de aquellas personas que se desempeñan actualmente en hogares convivenciales, sobre las que recae el encargo social de ocuparse de la crianza ante el desvalimiento propio del inicio de la vida de los seres humanos, que los hacen depender del Otro para sobrevivir cuando sus padres no pueden hacerlo y se impone una medida excepcional.

Contamos con algunas pistas previas a la Ley 26061, en el texto *Infancias Públicas. No hay Derecho* (Minnicelli, 2004), donde la autora realiza un relevamiento del personal municipal que se desempeña en hogares y casas de abrigo del partido de General Pueyrredón, en el que se expresan datos sobre el nivel educativo formal, capacitación y experiencia laboral previa. Dicho relevamiento realizado en el año 1998, arrojaba un 30.57% de preceptores con estudios primarios y secundaria incompleta, un 20,66% interesado en cambiar de función, experiencia en trabajo con niños sin formación específica. Una de las conclusiones a la que arribó la autora es que las características de quienes se desempeñaban como agentes de intervención directa eran efecto del predominio del criterio de asistencia por sobre el de crianza, socialización y educación. (Op.cit, 2004).

---

BAKKER, S.E.; & NARDACCHIONE, M.DEL C.; & INVERNIZZI, M.S. ¿Una política de cuidado para los des-cuidados de siempre? Tensiones, conflictos y paradojas entorno de la figura de las “tías” en un hogar convivencial de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con medidas excepcionales. INFEIES – RM, 7 (7). Debates contemporáneos - Mayo 2018: <http://www.infeies.com.ar>

---

Esto nos remite a un período histórico social en que surge el discurso de la beneficencia con el asistencialismo moralizador y la corriente médico- higienista sobre la infancia, cuyo puntal se expresa en la sanción de la Ley de Patronato de Menores en 1919. La tarea del Estado se abocó a:

(...) a) moralizar a los niños en forma indirecta a través de la mujer-madre y de las instituciones hospitalarias; b) moralizarlos en forma directa a través de la escuela, mecanismo normalizador por excelencia; c) para aquellos que escapaban a la moralización y a la normalización (o bien eran abandonados por sus familias), disciplinarlos a través de la internación en asilos. (Torrado, 2003, pág. 599)

Si bien la institucionalización cambia hacia 1930 su designación junto al modelo edilicio, hacia la nominación de Hogares internados, Colonia-Hogar, los que intentaban reproducir el modelo familiar designando matrimonios a cargo y recurriendo a los roles de madres y padres en la figura del director y su esposa, la función que prevaleció fue el asistencialismo y el encierro en las dos caras del menor- objeto de protección y el menor-peligroso.

En el interesante relato de María Isaura Canals (1975), ex docente y directora de institutos y Colonia-hogares, en el periodo 1920-1950, se pone de manifiesto la incorporación de docentes en escuelas primarias dentro de la vida disciplinada de algunas instituciones al mismo tiempo que describe los numerosos talleres: ebanistería, herrería, etc. junto al aprendizaje de la música y las prácticas deportivas en las que debían participar los jóvenes.

Aun así, el sustento dado a las intervenciones tenían como objeto formar al futuro buen ciudadano dócil, hacer del menor un buen trabajador, y en el caso de no entrar en la norma disciplinaria, quedar destinado al aislamiento y el encierro como castigo.

---

BAKKER, S.E.; & NARDACCHIONE, M.DEL C.; & INVERNIZZI, M.S. ¿Una política de cuidado para los des-cuidados de siempre? Tensiones, conflictos y paradojas entorno de la figura de las “tías” en un hogar convivencial de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con medidas excepcionales. INFEIES – RM, 7 (7). Debates contemporáneos - Mayo 2018: <http://www.infeies.com.ar>

---

También encontramos allí la alusión a la denominación de *maestro* utilizada en los actuales Centros Cerrados de Minoridad, para designar a los asistentes de minoridad que funcionan como guardia cárceles. Tal designación, paradójica, por las diferentes lógicas discursivas de las que provienen, puede ser entendida a partir de la historia de la Colonia Gutiérrez, cuando un guardia, *El Correntino*, cuya tarea era castigar con azotes a los muchachos más díscolos, pasa a desarrollar tareas de albañilería y a ser ayudado por los mismos muchachos. De ahí, que los pibes al alcanzarle el material de construcción le dijeran: Tome maestro!

El análisis de los diferentes discursos y nominaciones en la historia de las infancias arrojan luz sobre los diferentes tratamientos y destinos de los menores y los niños. Discursos que aún hoy siguen guiando prácticas e intervenciones de los agentes del sistema en sus diferentes roles,

(...) La desvinculación entre sistema educativo y sistema de minoridad está sellada por la historia, a pesar de los intentos que hoy se realizan para vincularlas. (...) Dicha desvinculación también es detectada en la formación del personal a cargo de los niños (...) (Minnicelli, 2004, p. 90)

#### Una experiencia de formación

Partiremos de la experiencia en un dispositivo inaugural de formación destinado a cuidadoras sociales en un hogar convivencial conveniado de la ciudad de Mar del Plata, dependiente de una ONG. Cada cuidadora convive con un grupo de 6 o 7 niños, niñas, adolescentes y/o jóvenes a su cargo en una casa. Inicialmente recibieron el nombre de *madres*.

Las personas que ingresan en la actualidad, son convocadas mediante un anuncio del periódico, luego son elegidas mediante un proceso de selección en entrevistas que

---

BAKKER, S.E.; & NARDACCHIONE, M.DEL C.; & INVERNIZZI, M.S. ¿Una política de cuidado para los des-cuidados de siempre? Tensiones, conflictos y paradojas entorno de la figura de las “tías” en un hogar convivencial de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con medidas excepcionales. INFEIES – RM, 7 (7). Debates contemporáneos - Mayo 2018: <http://www.infeies.com.ar>

---

incluye una evaluación psicotécnica. Entre algunas de las condiciones requeridas para el ingreso, figuran la edad mínima y máxima, el estado civil: soltera, viuda, separada o divorciada, no tener hijos pequeños a cargo. Si bien se intentó dar ingreso a hombres, son mujeres las que han permanecido trabajando.

La tarea del Programa de Formación llevada a cabo desde hace cinco meses de trabajo, cuyo objetivo principal es profesionalizar las prácticas y reconocer aprendizajes previos, permitió recoger dichos, decires y hechos en entrevistas, reuniones y encuentros con algunos de los profesionales y con las cuidadoras, de los cuales transcribimos algunos, a partir de preguntas disparadoras:

¿Cuáles son las dificultades de su rol?

¿Qué implica el cuidar?

¿Cuál es el encargo institucional hacia las cuidadoras?

¿Cómo llegaron a la institución?

En la voz de algunos profesionales del equipo técnico y directivos:

(...) La función de la cuidadora es administrar, cuidar y dirigir la casa (...) ellas son responsables por la casa (...) tienen que ocuparse de la salud, educación, alimentación de los niños a su cargo (...) hay cosas que no se pueden hacer, por ejemplo, obligarlos a ir a la escuela, ellas dicen que si fueran sus hijos los sacarían de la cama y los llevarían a la fuerza, pero acá eso no se puede (...) entonces, si no van, se les saca el dinero semanal a los adolescentes (..)  
(...) Ellas no pueden (...)

Ellas no pueden: Reunirse una vez más, hacer tareas de aprendizaje inherentes a la formación fuera del horario del encuentro, hacer una actividad formativa personal de elección ya acordada con anterioridad con el equipo técnico y directivos, hablar de sus conflictos personales e interpersonales con pares, supervisar su trabajo fuera de los

---

BAKKER, S.E.; & NARDACCHIONE, M.DEL C.; & INVERNIZZI, M.S. ¿Una política de cuidado para los des-cuidados de siempre? Tensiones, conflictos y paradojas entorno de la figura de las “tías” en un hogar convivencial de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con medidas excepcionales. INFEIES – RM, 7 (7). Debates contemporáneos - Mayo 2018: <http://www.infeies.com.ar>

---

dispositivos establecidos, no saber qué hacer con los niños o con la administración de la casa, elegir faltar al curso aun cuando el requisito escrito en el Plan de Trabajo Docente contempla un 80% de asistencia.

El enunciado *ellas no pueden*, se repite en la voz de varios de los interlocutores de la institución, e insiste en diversos momentos y circunstancias, tal cual se enuncia en el párrafo anterior. Puede señalarse en los dichos, la vigencia de la educación escolar para algunos y la dificultad que se les presenta con los menores a los que no se les puede obligar a ir a la escuela, dificultad manifiesta en la imposibilidad de búsqueda de alternativas singulares con cada adolescente y joven, que no concluya con un castigo alejado del problema.

En la opinión “personal” de una de las profesionales del equipo técnico, respecto de la función de las cuidadoras:

(...) Lo más importante para mí es que logren un vínculo afectivo con los niños (...) en realidad cuando los niños empiezan a jugar es un buen indicador, porque cuando llegan hacen cosas de adultos, se manejan como adultos [...]

En las voces de algunas cuidadoras:

(...) nos dijeron que, si no podíamos que no hiciéramos las tareas (...) (del curso de formación)

(...) no voy a ir al horario de computación porque no tengo tiempo para eso (...)

(...) ser o no ser la madre

(...) cuando queremos poner límites, nos desautorizan frente a los niños.

(...) no somos mucamas

Respecto a las dificultades diarias con los niños, niñas y adolescentes, expresan:

(...) siento tristeza en las separaciones (...)

(...) desilusión en el trabajo con los chicos: son abúlicos, desganados.

---

BAKKER, S.E.; & NARDACCHIONE, M.DEL C.; & INVERNIZZI, M.S. ¿Una política de cuidado para los des-cuidados de siempre? Tensiones, conflictos y paradojas entorno de la figura de las “tías” en un hogar convivencial de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con medidas excepcionales. INFEIES – RM, 7 (7). Debates contemporáneos - Mayo 2018: <http://www.infeies.com.ar>

---

(...) los adolescentes no se dejan querer, me cuesta que se dejen querer, me hacen enojar, quiero que se hagan fuertes, porque cuando salgan no tendrán a quien acudir.

(...) las franqueras no tenemos autoridad ante los adolescentes, me dan miedo, no sé qué hacer.

A la pregunta ¿Qué es cuidar? responden:

(...) Tener paciencia (...)

(...) Contener a los chicos que llegan muy mal (...)

(...) Transmitirles seguridad, aunque uno se muera de miedo (...)

(...) Transmitir reglas (...)

(...) Educar (...) Nosotras educamos (...)

(...) Proteger (...) acompañar (...)

¿Cómo llegaron a la institución?

Las cuidadoras expresan que acudieron por el anuncio de un diario, porque necesitaban trabajar luego de una separación, ya habían cuidado niños en forma particular o colaborando en alguna iglesia o comedor barrial. Otros relatos refieren que se postularon porque les gustaba cuidar niños o cuidar a otras personas. Subrayan que si bien empezaron por la necesidad de trabajar, luego les gustó el trabajo con los niños.

Algunas reflexiones que nos sugieren los dichos pueden expresarse como la existencia de una extrañeza entre la organización burocrática y sus ideales respecto de la práctica diaria con niños en el encargo institucional hacia las cuidadoras. Se sobredimensiona lo administrativo, anónimo, por sobre la tarea de ofrecer un lugar de sostén para cada niño que ingresa. Aunque esta función sea reconocida como sustancial en la opinión de algunos profesionales. Paradójicamente, se las denomina tías, lo cual es leído por ellas

---

BAKKER, S.E.; & NARDACCHIONE, M.DEL C.; & INVERNIZZI, M.S. ¿Una política de cuidado para los des-cuidados de siempre? Tensiones, conflictos y paradojas entorno de la figura de las “tías” en un hogar convivencial de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con medidas excepcionales. INFEIES – RM, 7 (7). Debates contemporáneos - Mayo 2018: <http://www.infeies.com.ar>

---

como más cercano y familiar a los niños, al mismo tiempo que causa una suerte de empatía con las personas del afuera de la organización.

(...) no es lo mismo decir a la gente que trabajás de Cuidadora Social que decirles de Tía, si les decís Tía, sonríen y despierta ternura en los demás, pero decir cuidador social, pone distancia, se te quedan mirando (...)

Algunas de las cuidadoras que tienen mayor tiempo de permanencia en la organización, alrededor de 10 años, refieren que recibieron el título de *Madre* luego de egresar de los cursos de capacitación dictados por la misma ONG. Más tarde, recibieron la denominación de Tía, actualmente utilizada para designarse. Si bien ellas se reconocen bajo este significante, en los diálogos cotidianos se escucha que algunos niños se dirigen a las cuidadoras más antiguas llamándolas Mamá.

Otra consecuencia paradójica, que puede inferirse a partir de las motivaciones y la situación personal de quienes se postulan para el empleo, es la cercanía al discurso del asistencialismo y la precariedad subjetiva y laboral de quienes son convocados para ejercer la función adulto como cuidadores de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vulnerados en sus derechos, frágiles en su constitución subjetiva y que no pocas veces se enfrentan a lo instituido haciendo estallar la institución.

Es difícil “ocuparse” de la salud, de la alimentación y de la educación escolar en niños que han sido desamparados, niños sin juego, niños violentados, sin un trabajo previo de espera expectante por parte del adulto cuidador, que le permita al recién llegado desplegar sus sinsabores y magulladuras y saberse acompañado y sostenido por un Otro diferente. Algo del orden de una apuesta que el adulto cuidador necesita saber desplegar en el hablar con cada niño que llega al hogar que permita posibilitar, deseo no anónimo mediante, que se deje curar, que se deje alimentar o que se deje educar.

---

BAKKER, S.E.; & NARDACCHIONE, M.DEL C.; & INVERNIZZI, M.S. ¿Una política de cuidado para los des-cuidados de siempre? Tensiones, conflictos y paradojas entorno de la figura de las “tías” en un hogar convivencial de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con medidas excepcionales. INFEIES – RM, 7 (7). Debates contemporáneos - Mayo 2018: <http://www.infeies.com.ar>

---

¿Están quienes ejercen este rol advertidos de la naturaleza de la función para la cual los convoca la nada fácil tarea?

Uno de los obstáculos que se presentó durante la primera parte del programa de formación e insistió repetidamente, fue la dificultad para la elaboración y entrega de los trabajos escritos, encargados por los profesores para la semana siguiente. Requisito pautado en el programa, leído y compartido en reunión con el equipo técnico y con las cuidadoras. En algunos casos, las tareas eran resueltas en forma oral, respondiendo todas las voces en forma indiscriminada, otras veces apelaban al no tener tiempo para hacerla, en otras ocasiones las urgencias de salud médica eran citadas como causa del no poder cumplir con el requisito. Afirmaciones refrendadas por los profesionales del equipo técnico que afirmaban paradójicamente, tanto la necesidad de capacitación de las Tías como la imposibilidad de hacerlo por el

(...) no tener tiempo para otra cosa que atender a los niños.

Podemos pensar que los dichos y hechos anteriores navegan entre el poder y no poder, expresado en la ceremonia mínima (Minnicelli, 2013) *ellas no pueden*, repetido una y otra vez, poniendo de relieve un lugar de impotencia de quienes ocupan un lugar clave en la producción de marcas simbólicas que operen instituyendo infancia.

¿Qué significaciones están condensadas en el dicho “ellas no pueden” el cual sostiene y fija un lugar de impotencia? De ellas se dice que son quejas, despejada esta atribución, en sus palabras y gestos aparece el sufrimiento y la angustia ante situaciones de las que no pueden hablar, en las que se sintieron solas y no supieron

---

BAKKER, S.E.; & NARDACCHIONE, M.DEL C.; & INVERNIZZI, M.S. ¿Una política de cuidado para los des-cuidados de siempre? Tensiones, conflictos y paradojas entorno de la figura de las “tías” en un hogar convivencial de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con medidas excepcionales. INFEIES – RM, 7 (7). Debates contemporáneos - Mayo 2018: <http://www.infeies.com.ar>

---

qué hacer. Cuando hay un mandato que podría enunciarse como “ustedes no pueden no saber” dicho y escuchado que se repite.

¿Cuáles son los ideales institucionales que operan en el equipo técnico, directivos que aplastan la posibilidad de la apuesta por la invención de vínculos que operen habilitando a las cuidadoras para la transmisión de legalidad simbólica?

¿Cuánto espacio queda a la invención, a los sujetos y a sus situaciones en un discurso que se presenta como consistentemente administrativo y burocrático, donde la costumbre y las reglas funcionan como máximas?

¿Qué efectos producen en los NNAyJ la posición de impotencia de las cuidadoras?

En el Seminario Salud Mental y ejercicio asistido de los cuidados parentales y dispositivos interinstitucionales<sup>5</sup>, se habló del desvalimiento humano, que hace depender al cachorro para sobrevivir de un otro y la necesidad de instituciones sociales, como el lenguaje, para constituirse como sujeto y procesar el malestar inherente a la vida. La dependencia de quien ejerce la función adulto en los inicios de la vida para devenir humano es ineludible.

Cuidado y crianza son términos emparentados, si bien este último alude a los cuidados brindados en los primeros años de vida (Avale & Golpe, 2015)

Es necesario diferenciar los términos Filiación y crianza, ya que no se implican mutuamente, pudiendo haber filiación sin crianza y crianza sin filiación. Ejemplos de ello pueden leerse en los testimonios recogidos por la escritora premio nobel Svetlana

---

<sup>5</sup> Apuntes de cátedra de los Seminarios Responsabilidad y cuidados parentales en el Código Civil y Comercial / Salud Mental y ejercicio asistido de los cuidados parentales y dispositivos interinstitucionales. Mar del Plata, Setiembre 2016. Docentes: Dra. Silvana Ballarin, Dra. Mercedes Minnicelli, Dra. Marisa Herrera, Esp. Silvia Fernández. Seminario dictado en el marco de la Maestría en Infancia e Instituciones, posgrado de la Facultad de Psicología de la UNMDP, durante el mes de setiembre de 2016.

---

BAKKER, S.E.; & NARDACCHIONE, M.DEL C.; & INVERNIZZI, M.S. ¿Una política de cuidado para los des-cuidados de siempre? Tensiones, conflictos y paradojas entorno de la figura de las “tías” en un hogar convivencial de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con medidas excepcionales. INFEIES – RM, 7 (7). Debates contemporáneos - Mayo 2018: <http://www.infeies.com.ar>

---

Alexievich (2016) en su libro *Últimos testigos*, donde a los otrora niños y niñas de la Segunda Guerra Mundial, hoy adultos, les ofrece la posibilidad de hacer relato de lo vivido y allí el decir habla de la resistencia a ser filiados compulsivamente y la invención entre sí de lazos fraternales para cuidarse sin renunciar a la filiación. Así como también la dificultad para retomar el lazo filiatorio cuando la separación violenta se produjo a edades muy tempranas. Los niños mayores, mostraban que eran guiados por ciertos principios del bien hacer, una ética que les impedía permanecer asilados mientras desconocían el paradero de sus padres y hermanos, motivo por el cual se escapaban, aún a costa de la supuesta seguridad que les ofrecían los celadores.

La generación de lazo social en escenarios no familiares, cuando estas no están disponibles, se muestra indispensable para favorecer la subjetivación y el sostén, pero no puede pensarse sin que los niños sean escuchados y acompañados en sus diferentes modos de intentar dar sentido a su historia. Lo cual se dificulta si aquellos que deberían estar en función adulto no tienen margen para escuchar, interrogarse, decidir y equivocarse al crear modos de vinculación diferentes para cada niño y situación, de modo de devenir transmisores de una legalidad que habilite el deseo. Situación que trae a escena el hecho de que los que llegan, vienen con sus magulladuras.

Devenir *Tía* de la noche a la mañana, no implica la preexistencia de relaciones de confianza, cercanía o protección y no da derecho al adulto de apropiarse del niño como objeto de goce. Es decir, si el vínculo es a crear con cada niño, niña y adolescente, podemos pensar que no alcanza con la apelación a una nominación de las estructuras elementales del parentesco para dar por sentado el lazo social y la calidad de los intercambios sin que medie el asentimiento de los sujetos en cuestión. Y para

---

BAKKER, S.E.; & NARDACCHIONE, M.DEL C.; & INVERNIZZI, M.S. ¿Una política de cuidado para los des-cuidados de siempre? Tensiones, conflictos y paradojas entorno de la figura de las “tías” en un hogar convivencial de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con medidas excepcionales. INFEIES – RM, 7 (7). Debates contemporáneos - Mayo 2018: <http://www.infeies.com.ar>

---

esto último hay que trabajar, inicialmente habilitando un tiempo de espera que aloje al recién llegado según las reglas de la hospitalidad. Tiempo de apostar al sujeto que hay en el niño desde un deseo singular sostenido por quien ejerce de cuidador.

La posibilidad que promueve el análisis del *ellas no pueden* que insiste en el discurso, al leerlo como una *ceremonia mínima* (Minnicelli, 2013), permite abrir hilos de significación y puertas para la acción y desnudar los ropajes con que se presentan los paradigmas en confrontación.

Y al decir *paradigmas* nos referimos que es a indagar cuantos modelos, ideales y naturalizaciones, entran en conflicto.

A modo ilustrativo, el peso que aún tiene, desde el imaginario social el sentimiento de “la madre” como cuestión de instinto, de índole biológica, con el que una mujer nace o no, provoca efectos en el discurso y en las prácticas de las cuidadoras, despertando no pocas discusiones y confrontaciones en los encuentros.

Situación que merece un análisis al poner el tema del cuidado infantil como tarea exclusiva de las mujeres, enunciado cuyas implicancias hace retroceder las conquistas alcanzadas por la igualdad de género en términos de Derechos económico -sociales y desconoce los estudios sociológicos que plantean al cuidado de las nuevas generaciones como un “bien social”, y que, como tal, requiere corresponsabilidad. Recordemos que la nominación “tía” fue precedida por la de “madre ” y entre ambas se produce un solapamiento que nos permite hipotetizar que la cuestión del cuidado como tarea “naturalmente” materna insiste y por lo tanto es posible prescindir de una formación, capacitación o preparación específica.

Esta tarea de indagación de las *figuras de la crianza* en la historia social es necesaria si queremos trabajar para habilitar la producción de cambios en las prácticas en las

---

BAKKER, S.E.; & NARDACCHIONE, M.DEL C.; & INVERNIZZI, M.S. ¿Una política de cuidado para los des-cuidados de siempre? Tensiones, conflictos y paradojas entorno de la figura de las “tías” en un hogar convivencial de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con medidas excepcionales. INFEIES – RM, 7 (7). Debates contemporáneos - Mayo 2018: <http://www.infeies.com.ar>

---

instituciones que se ocupan de alojar a niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se presentan como difíciles, fuera de la norma, heridos por la vida, encarnando los efectos del desamparo no estructural , resistentes al lazo social que intenta hacerlos hijos o sobrinos sin escucharlos , hacia su consideración como sujetos de derecho.

#### Del cuidado y el cuidar

Continuamos este trabajo analizando en principio, los términos cuidar y cuidarse. Desde el punto de vista etimológico la palabra cuidarse viene de *autos*, que significa uno mismo, mientras que cuidar proviene de “alter” que refiere al otro, haciendo referencia al cuidado de los otros, aludiendo a una práctica trascendente, porque toma en cuenta al otro, más allá de la personalidad del cuidador.

*Cuidar*, según el Diccionario de la Real Academia Española, edición 23ª edición, proviene del latín cogitare que significa pensar. Las acepciones consignadas son:

- 1- Poner diligencia, atención y solicitud en la ejecución de algo.
- 2- Asistir, guardar, conservar.
- 3- Discurrir, pensar.
- 4- Mirar por la propia salud, darse buena vida.
- 5- Vivir con advertencia respecto de algo.

La acción de cuidar, abarca el comportamiento y acciones que comprenden conocimientos, habilidades, valores y dinámicas relacionadas al sentido de proveer las potencialidades de las personas para sostener y mejorar las condiciones humanas en el proceso de vivir y perecer.

---

BAKKER, S.E.; & NARDACCHIONE, M.DEL C.; & INVERNIZZI, M.S. ¿Una política de cuidado para los des-cuidados de siempre? Tensiones, conflictos y paradojas entorno de la figura de las “tías” en un hogar convivencial de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con medidas excepcionales. INFEIES – RM, 7 (7). Debates contemporáneos - Mayo 2018: <http://www.infeies.com.ar>

---

**El cuidador es la persona profesional o no, que tiene la responsabilidad de brindar acciones de soporte, ayudando y asistiendo a una persona o grupo con necesidades específicas con miras a mejorar la condición humana o estilos de vida.**

Nos resulta interesante abreviar en la investigación de Avale & Golpe (2015) en cuanto a la derivación etimológica de las significaciones del término cuidar y su relación con el término crianza. Cuidar deriva de cogitare, pensar, reflexionar y también de coera, término que se relaciona con el curar.

La palabra cuidar también se vincula con la cura que en latín se nombraba como coera, y se refería a los lazos del amor y de amistad... connotaba un modo de cuidado del otro con desvelo, la entrega y preocupación que demanda el sujeto depositario de nuestro afecto. (Avale & Golpe, 2015, p.13)

Siguiendo a estos autores, nos encontramos con múltiples definiciones que se expresan y desarrollan desde las ciencias humanas respecto de la nominación del cuidar. Estas se refieren a aquello que todo sujeto precisa para sentirse parte del colectivo humano, para poder sentirse y formar parte de la sociedad. Involucran el apoyo, el amparo, el sostén, y el compromiso que cada sujeto requiere.

En este sentido, agregan los autores, que en el cuidar quedan implicados pequeños y numerosos actos que no son naturales y demandan esfuerzo a quien los realiza.

---

BAKKER, S.E.; & NARDACCHIONE, M.DEL C.; & INVERNIZZI, M.S. ¿Una política de cuidado para los des-cuidados de siempre? Tensiones, conflictos y paradojas entorno de la figura de las “tías” en un hogar convivencial de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con medidas excepcionales. INFEIES – RM, 7 (7). Debates contemporáneos - Mayo 2018: <http://www.infeies.com.ar>

---

Respecto del término *crianza*, este proviene del latín *creare* que significa producir o engendrar, para nuestro interés, tomamos la significaciones que se relacionan con el nutrir, educar, cuidar con el objetivo de producir un sujeto.

El advenimiento de un sujeto no es natural, implica a otro sujeto adulto cuidador que se comprometa en la función y pueda depositar en esta empresa su esfuerzo. Este esfuerzo no sólo será del orden de la alimentación, vestimenta y vivienda, sino que especialmente tendrá que implicar un afecto particular para cada niño, sin dejar de lado la reflexión en la tarea.

Otras definiciones, (Avalé & Golpe, 2015) destacan la función social que cumple el cuidado, ya que se lo considera un componente central en el mantenimiento y desarrollo del tejido social. El cuidado comprende actividades materiales que implican dedicación de tiempo e involucración afectiva, pudiendo ser realizado de forma remunerada o no.

El ejercicio de cuidar exige:

Respeto de la autonomía por el otro

Conocimiento y comprensión de la situación del sujeto cuidado.

Análisis de sus necesidades, en base a la escucha y atención activa, así como la competencia profesional para resolver dichas necesidades.

Capacidad de anticipación

Respeto y promoción de la identidad del sujeto cuidado.

El auto cuidado como garantía de un cuidado correcto.

Vinculación empática con la vulnerabilidad del otro: El grado de empatía dependerá de la personalidad y de la historia del cuidador.

---

BAKKER, S.E.; & NARDACCHIONE, M.DEL C.; & INVERNIZZI, M.S. ¿Una política de cuidado para los des-cuidados de siempre? Tensiones, conflictos y paradojas entorno de la figura de las “tías” en un hogar convivencial de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con medidas excepcionales. INFEIES – RM, 7 (7). Debates contemporáneos - Mayo 2018: <http://www.infeies.com.ar>

---

Adentrarse en la experiencia del otro, significaría entonces, adentrarse en lo que nos lleva más allá de nosotros mismos; implicaría superar los márgenes del propio mundo interior. La empatía sería una forma de co- sentir y de sentir con el otro, Supone ponerse en el lugar del otro, pero sin confundirse con él.

Ética profesional. Ética y calidad en organizaciones de cuidado

El desarrollo de las organizaciones exige una ética mínima. Se entiende por ética, al conjunto de normas básicas que los componentes de dichas organizaciones reconocen como los mínimos exigibles para garantizar la convivencia pacífica y el desarrollo de sus fines.

Actualmente se busca una ética de máximos en la que no basta cumplir con unos principios básicos, ni en aceptar los mínimos morales exigibles, sino que indaga sobre la práctica y cultivo de virtudes.

En una ética orientada a la excelencia se deben contemplar atentamente aquellos factores que garantizan un buen cuidado del destinatario, pero también un buen estado de salud del cuidador, porque en este proceso no se pueden ver lesionados ni los derechos del uno ni los del otro.

El trato con personas en situación de relación de dependencia, no depende solamente de las inversiones en recursos materiales o infraestructura o en tecnología de última generación sino también, en la calidad de las personas que cuidan, así como en la forma en que desarrollan su tarea y de la fuerza interior que los impulsa a realizar su actividad.

---

BAKKER, S.E.; & NARDACCHIONE, M.DEL C.; & INVERNIZZI, M.S. ¿Una política de cuidado para los des-cuidados de siempre? Tensiones, conflictos y paradojas entorno de la figura de las “tías” en un hogar convivencial de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con medidas excepcionales. INFEIES – RM, 7 (7). Debates contemporáneos - Mayo 2018: <http://www.infeies.com.ar>

---

Con relación a la evolución histórica, de la ética del cuidar, se ha desarrollado primeramente en el campo de la enfermería y luego en el área de atención social, de la educación y de la medicina.

Resultaría necesario incorporar las virtudes en la ética del cuidar

Hablar de virtudes en un momento como el actual, marcado por la crisis de valores y la focalización en la productividad, resulta efectivo y muy adecuado en el marco de los servicios de salud. Se trata así, de recuperar la noción de virtud en el discurso técnico y en la actividad asistencial diaria, marcada por la prisa y el estrés en los tiempos actuales. Deviene así, la preocupación constante por el bienestar de aquellos niños, niñas y jóvenes que por diversas circunstancias configuran la población de estos hogares convivenciales, sobre todo por la constante búsqueda de la excelencia en cada acto, en cada palabra, en cada situación.

Por ello es que discutir las prácticas y creencias sobre la crianza de infantes y el cuidado de envejecientes no es debatir sobre los marcos cronobiológicos que demarcan el inicio o fin de un período temporal, sino que es colocarnos ante la situación de dar cuenta sobre los modos en que: se instituye y sostiene una vida en los imaginarios colectivos, se construye la noción de lo público, como divergente de lo propio, que nos proteja frente al desamparo y se elaboran las representaciones del mundo en el cual desarrollamos nuestra existencia. (Butler, 2007)

En este pensar cómo se sostiene e instituye vida, cómo se crean condiciones para que la institución de infancia sea posible en situaciones de desamparo, coincidimos con la pregunta de Zelmanovich (2003) sobre qué margen de integridad tienen los adultos en función de cuidador para constituirse en un Otro que atempere los efectos de la

---

BAKKER, S.E.; & NARDACCHIONE, M.DEL C.; & INVERNIZZI, M.S. ¿Una política de cuidado para los des-cuidados de siempre? Tensiones, conflictos y paradojas entorno de la figura de las “tías” en un hogar convivencial de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con medidas excepcionales. INFEIES – RM, 7 (7). Debates contemporáneos - Mayo 2018: <http://www.infeies.com.ar>

---

devastación, permitiendo el tejido de una trama significativa que aloje lo que irrumpe de la realidad, cuando los mismos adultos se presentan frágiles y sometidos a un único discurso que los ubica en el lugar de la impotencia. Y aquí se juegan las diferencias entre los viejos y los recién llegados al mundo en cuanto a responsabilidades.

Algunas reflexiones a modo de epílogo

Como conclusión provisoria y teniendo en cuenta este caso en particular, dejamos formuladas nuevas preguntas que las reflexiones anteriores produjeron:

¿Qué posición subjetiva del adulto cuidador en hogares convivenciales posibilita ejercer el cuidado “instituyendo infancia”?

¿Es posible ejercer dicha función sin un trabajo sobre sí, que permita advertir la naturaleza del encargo en una institución particular, mediada por todos los dispositivos jurídico-administrativos-educativos-sanitarios y sus discursos, teniendo en cuenta la tarea de instituir infancia en tiempos de derecho?

¿En qué medida la identificación del cuidador con el significante “tía” interviene posibilitando o interfiriendo con dicha tarea?

Pensando en los inicios del presente texto, ¿será necesario operar el pasaje del lugar de la impotencia que la fijación al dicho y el hacer de la sentencia ellas no pueden a la posibilidad- imposibilidad del no todo? Porque si bien desconocemos los supuestos que sostienen este dicho, si pensamos en el ejercicio de la función del adulto cuidador, como sostén y posibilitador de inscripción subjetiva del infantil sujeto desde la impotencia, la consecuencia inevitable es el desfallecimiento en su función.

---

BAKKER, S.E.; & NARDACCHIONE, M.DEL C.; & INVERNIZZI, M.S. ¿Una política de cuidado para los des-cuidados de siempre? Tensiones, conflictos y paradojas entorno de la figura de las “tías” en un hogar convivencial de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con medidas excepcionales. INFEIES – RM, 7 (7). Debates contemporáneos - Mayo 2018: <http://www.infeies.com.ar>

---

La historización de quienes se dedicaron a la crianza de NNyA en las distintas épocas y la naturaleza de los encargos sociales para quienes ocupaban ese lugar cuando los padres no podían realizarla, especialmente después de la creación de los Estados modernos, en épocas de guerra y en épocas de paz, nos ayudaría a pensar los significados que insisten y resisten al paradigma de derechos.

Por ejemplo, si quienes son convocados al lugar de cuidador social necesitan o no una formación sistemática que los habilite como profesional del cuidado al incorporar algunos saberes interdisciplinarios que les permita pensarse en su función, hallar sentido e intervenir en las múltiples situaciones que se les presentan con estos niños nada fáciles. Especialmente cuando es necesario desnaturalizar aquellas supuestos y prácticas que se sustentan en el *siempre fue así*.

Sabemos que la formación y la experiencia no es garantía per se para ejercer una posición adulta favorecedora de la constitución subjetiva de niños, niñas y adolescentes. Winnicott y Britton ([1947]2005) sostuvieron que hay cuestiones referidas a la disponibilidad emocional, a la confianza, que posibilita razonar y discutir con otros las dificultades. Mencionando a la capacidad de incorporar nuevas experiencias y a poseer aptitudes artísticas, como condiciones de importancia en las personas que cuidaban a los niños difíciles en los albergues de la Segunda Guerra Mundial.

En el mismo texto citado, consideraban que el personal debía tener tiempo libre, vacaciones adecuadas y una recompensa económica justa. Estas cuestiones nos hacen pensar nuevamente en los diferentes paradigmas y constructos socio-históricos que han adherido la crianza a la maternidad en forma exclusiva y a las actividades de la vida privada no remunerada y de escaso valor productivo en la esfera de lo público,

---

BAKKER, S.E.; & NARDACCHIONE, M.DEL C.; & INVERNIZZI, M.S. ¿Una política de cuidado para los des-cuidados de siempre? Tensiones, conflictos y paradojas entorno de la figura de las “tías” en un hogar convivencial de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con medidas excepcionales. INFEIES – RM, 7 (7). Debates contemporáneos - Mayo 2018: <http://www.infeies.com.ar>

---

pues siendo esta tarea indispensable para reproducir y sostener la vida social, permanece su consideración e importancia casi en penumbras.

Una última reflexión: la consideración jurídica podría dar un lugar habilitante y valorizado a la palabra del cuidador social, cuando se trata de decisiones en los juzgados y la consulta por el destino de un niño sujeto a medidas excepcionales cuando el regreso a la convivencia con sus progenitores no es viable.

Específicamente en cuanto a la adopción, el nuevo Código Civil incorpora la figura del “referente afectivo”, como aquella persona significativa en la crianza de un niño que se postula para recibir la guarda del menor cuando hay un vínculo afectivo construido previamente. Este tema nos abre la puerta para pensar la inclusión en los procesos de adopción de la previa escucha del/ la cuidador/a social, que la ley debería otorgar a quien construye un lazo afectivo de confianza con los NNyA en la convivencia diaria cuando el tiempo de permanencia en el hogar se cuenta en años, y está en la decisión judicial un proceso de adopción. Teniendo en cuenta también, que es este adulto en función cuidador/a quien asiste como espectador privilegiado a los primeros encuentros entre los postulantes y los NNyA, recibiendo el parecer de estos últimos. Pensamos que esta posibilidad permitiría alguna contribución a que menos adopciones fracasen con el consiguiente efecto de agregar un sufrimiento más a los niños, malestar sobrante que alcanza también a los cuidadores sociales en función adulto.

## Bibliografía

- ALEXIEVICH SVETLANA (2016) Últimos testigos. España: Debate.  
AVALE, D. I & GOLPE, L.I. (2015) La “cuidrianza”: una figuración nostálgica de la vieja infancia. INFEIES - RM, 4 (4). Investigaciones - Mayo 2015: <http://www.infeies.com.ar>  
ARIES, P. [1973] El niño y la vida familiar en el Antiguo Régimen. Madrid: Taurus. 1987

---

BAKKER, S.E.; & NARDACCHIONE, M.DEL C.; & INVERNIZZI, M.S. ¿Una política de cuidado para los des-cuidados de siempre? Tensiones, conflictos y paradojas entorno de la figura de las “tías” en un hogar convivencial de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con medidas excepcionales. INFEIES – RM, 7 (7). Debates contemporáneos - Mayo 2018: <http://www.infeies.com.ar>

---

BLEICHMAR, SILVIA (1997) Acerca del malestar sobrante, en: Revista Topia Nro. 21/Noviembre 1997. Disponible en <http://www.topia.com.ar/articulos/acerca-del-malestar-sobrante>.

BRIGNONI, SUSANA ¿Qué tratamiento para el sujeto desamparado? Disponible en [revistainterrogant.org/tratamiento-sujeto-desamparado/](http://revistainterrogant.org/tratamiento-sujeto-desamparado/)

BUTLER, J. (2003). Violencia, luto y política. Revista de Ciencias Sociales Iconos, N° 7. FLACSO Ecuador.

BUTLER, J. (2007). El género en disputa. Buenos Aires: Paidós.

CANALS, MARIA ISAURA (1975) Minoridad. Una experiencia argentina. Buenos Aires: Losada.

CICERCHIA, R. (1998) Historia de la vida privada en la Argentina. Buenos Aires: Troquel.

COSTA M.Y GAGLIANO R (2000) Las infancias de la minoridad. Una mirada histórica desde las políticas públicas. En Duschatzky S. (Comp.) Tutelados y asistidos. Programas sociales, políticas públicas y subjetividad. Buenos Aires: Paidós.

deMAUSE, L. [1974] Historia de la infancia. Madrid: Alianza Editorial. 1982.

DICCIONARIO DE LA RAE. EDICIÓN 23ª disponible en <http://dle.rae.es>

FAUR ELEONOR (2014) El cuidado infantil en el siglo XXI. Mujeres malabaristas en una sociedad desigual. Buenos Aires: Siglo XXI

LAMPUGNANI, S. (2013) Infancia y Filiación. INFEIES-RM, 2 (2) Investigaciones-Mayo 2013 en <http://www.infeies.com.ar/numero2/bajar/Lampugnani.pdf>.

MINNICELLI M. (2013) Ceremonias mínimas. Una apuesta a la Educación en la era del consumo. Buenos Aires: Homo Sapiens

MINNICELLI M. (2004) Infancias públicas. No hay Derecho. Buenos Aires: Noveduc.

MINNICELLI M. (2010) Infancias en estado de excepción. Derechos del niño y psicoanálisis. Buenos Aires: Noveduc.

MINNICELLI M. (2016) Niños y niñas heridos por la vida...Cuando la práctica clínica precisa de juego y otros juegos. Conferencia UBA. Disponible en INFEIES-RM Año V/ Numero V -Mayo 2016 <http://www.infeies.com.ar/06.html>

WINNICOTT Y BRITTON [1947] Manejo residencial como tratamiento para niños difíciles en Deprivación y Delincuencia (2005) Buenos Aires: Paidós.

ZELMANOVICH, PERLA (2003) Contra el desamparo, en Enseñar hoy. Inés Dussel y Silvia Finocchio (comp) Buenos Aires: FCE.

ZELMANOVICH, PERLA (2011) Violencia y desamparo (95-123) En Cátedra Abierta [Ciclo de vídeo conferencias] Aportes para pensar la violencia en las Escuelas. Observatorio Argentino de violencia en las escuelas. Ministerio de Educación, Presidencia de la Nación y UNSAM. [http://www.me.gov.ar/construcción/pdf\\_observatorio/catedra2](http://www.me.gov.ar/construcción/pdf_observatorio/catedra2).

BAKKER, S.E.; & NARDACCHIONE, M.DEL C.; & INVERNIZZI, M.S. ¿Una política de cuidado para los des-cuidados de siempre? Tensiones, conflictos y paradojas entorno de la figura de las “tías” en un hogar convivencial de atención de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con medidas excepcionales. INFEIES – RM, 7 (7). Debates contemporáneos - Mayo 2018: <http://www.infeies.com.ar>

---

ZELMANOVICH P. Y MINNICELLI, M. (2012) Instituciones de infancia y prácticas profesionales: entre figuras de segregación y dispositivos de inscripción simbólica. Propuesta Educativa Nro. 37. Año 21. Junio 2012-Vol. 1- Págs. 39 a 50.

#### Leyes y Documentos

Código Civil y Comercial de la Nación Argentina. Ley 26.994. Octubre de 2014. Título VI Adopción. Disponible en [servicios.infoleg.gob.ar/infoleginternet/anexos/235000-239999/norma,htm](http://servicios.infoleg.gob.ar/infoleginternet/anexos/235000-239999/norma.htm)

Protección Integral de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. No. 26061; Nacional (2005) Argentina

Promoción y Protección Integral de los Derechos de los niños. N°. 13298; Provincial (2005) Buenos Aires. Argentina.

LACAN, J. (1964) El seminario 11: Los cuatro conceptos fundamentales del psicoanálisis, Buenos Aires, Paidós, 1994.

PEUSNER, P., *Reinventar la debilidad mental*, Buenos Aires, Letra Viva, 2011.